



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-0645652-UNC-DEC#FO. Asignación de funciones de Director y Vicedirector en los Departamentos Académicos de la FO.

VISTO:

La OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FO, por la cual reglamenta la reorganización y refuncionalización de los Departamentos Académicos de la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-0645652-UNC-DEC#FO, Decanato eleva la propuesta de constitución del gobierno de los Departamentos Académicos, en cumplimiento del art. 8° de la reglamentación vigente;

Que los Profesores propuestos reúnen las condiciones exigidas;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar funciones de Director y Vicedirector en los Departamentos Académicos de la Facultad de Odontología UNC, a los Profesores que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025, fecha de finalización del período Decanal.

- **Departamento de Ciencias Básicas**
 - Directora: Prof. Mgter. María Silvia Cadile
 - Vicedirectora: Prof. Dra. Romina Kohan
- **Departamento de Patología Bucal**
 - Director: Prof. Dr. Ricardo Christian Caciva
 - Vicedirectora: Prof. Dra. María Carolina Virga
- **Departamento de Rehabilitación Bucal**
 - Directora: Prof. Dra. Sonia Rosa Julián
 - Vicedirector: Prof. Dr. Gustavo Fabián Molina
- **Departamento de Odontología Preventiva y Social**
 - Directora: Prof. Dra. Fabiana Pía Marina Carletto Körber
 - Vicedirectora: Prof. Dra. Cecilia Gosso

ARTÍCULO 2º: Disponer que los Directores y Vicedirectores mencionados en el artículo primero, perciban por el desempeño de su tarea una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple; una vez constituido el Consejo Departamental.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

mr